

87715

Año de 1777.

Auto del Sr. Regente, p.^a
 el que nombra a Phelipe Lar-
 tiza Portero de Camara In-
 terino en la vacante p.^a muer-
 te de Josef Arteta: Testo
 p.^a haora y hasta que S. M.
 lo confiera en propiedad.

15.

R. Acuerdo }
Diversorum.



Para despachos de oficio quatro mil
SEILLO QVARTO, AÑO DE
MDCCLXXVII, SETECIENTOS Y SETEN-
TA Y SIETE.

Auto. } En la Ciudad de Zaragoza veinte y
veis de Agosto de mil seteci ento y seten-
ta y siete: el Sr. D. N. Balthazar de Ape-
xegui Cavallero del Cabito de S. N. Thia go,
del Consejo de S. M. y su Regente en
esta R. Audiencia oes tra gon Dixo:
Que respecto de que ha muerto Torf Cu-
tera Portero de Camara de S. M. Au-
diencia; Y a fin de que en las Salas no
falte la asistencia devida, y concurrien-
do en Phelipe d'antiga los requiridos, y
circunstancias que son necesarias pa-
ra este encargo, le eligio y nombro D. N.
Sr. Regente para que enerva la ex pre-
rada Porteria vacante; y esto p. a ora
y hasta tanto, que S. M. se con-
fiera en propiedad, prestando antes

el juramento acostumbrado en poder, y ma-
no del presente Secretario, porcuriendo, y
cobrando dho Felipe Lantiga los gases, y
Emolumentos que por esta ocupacion le
pertenecieren. Cui lo mando, y firmó dho
S^o Regente en Semaneria General del
R^o Acuerdo de que Censifico.

L. Bailiessa de Apenaquin

Phelipe Lantiga
notario
(F)

Juram^{to} En Veinte y nueve de Agosto del año de mil
vecientos y siete, Juró Phelipe Lantiga en
la forma acostumbrada de haverse bien y fielmen-
te en el uso y ejercicio de Portero de Camara In-
terino de esta R^o Aud^a que se halla vacante has-
ta que s. en. la confiera en propiedad, y se guar-
dar Secreto, y todo lo demás que p^r raron de ene
oficio esta obligado, de que Censifico.

Done

Censifico que el m. J^o S^o J^o Balchazar de Apenaquin
Cav^o del Navio de S^o Thago del Com^o de S. M. y su
Reg^u se er en esta R^o Aud^a de Aragón con motivo
de haberse, movió el auto del t^o heron
siguiente. & cuyo auto se hizo saber a Phelipe
Lantiga quien ^{oyó dho auto} firmó en mano de mi el Infrascripto
en la forma acostum^{da} como p^r dho auto se
manda. Y p^a que conste doy la presente que firmo
en Tarazona a 29 de Mayo de 1777.

GOBIERNO DE PARAGUAY